



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Agosto de 1973.

516/73

Expte. 1.441/73

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación de Fs. 5 por la que el Prof. Eduardo Antonietta renuncia como Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Historia de la Filosofía Moderna"; teniendo en cuenta las razones aducidas por el mismo; atento a la resolución N° 42/73 dictada en la fecha por el Departamento de Humanidades, por la que se acepta dicha renuncia ad referendum de esta Intervención y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Aprobar la resolución N° 42/73 del Departamento de Humanidades y en consecuencia acéptase la renuncia presentada por el Prof. Eduardo ANTONIETTA al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la cátedra "Historia de la Filosofía Moderna" del mencionado Departamento, a partir del 10 de Agosto en curso.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR